

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Jueves 26 de mayo de 2022 Pág. 4201

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3418 AUTOBUSES VALENCIA A CATARROJA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Auvaca, S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Albal, Avenida Padre Carlos Ferrís, número 36, el día 29 de junio de 2.022, a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso para el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión), y de la Gestión Social del Consejo, correspondientes al ejercicio 2.021, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Acordar, en su caso, la aplicación del régimen especial de los grupos de sociedades, regulado en la Ley 27/2014 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, para el grupo de sociedades formado por las entidades siguientes:

Autobuses Valencia a Catarroja, S.A., con C.I.F A-46001624, como sociedad dominante.

Opcion Bus, S.L.U., con C.I.F. B-97802888, sociedad participada directamente por Autobuses Valencia a Catarroja, S.A., en el 100 por 100 de su capital social, como sociedad dependiente.

Tercero.- Comunicar a las autoridades tributarias la aplicación del régimen especial de los grupos de sociedades, regulado en el capítulo VI, de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, para el nuevo grupo de consolidación, según lo establecido en los artículos 55 a 75 de la citada Ley, a partir del ejercicio 2023.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y el depósito de cuentas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades establecidas por la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar, que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los socios para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de auditoría, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Albal, 20 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administracion, José Marco Martí.

ID: A220020893-1